



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Observaciones

Hoja No.:	1 de 3
Número de Auditoría:	13/2020
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	N/A
Monto Fiscalizado:	N/A
Monto por Aclarar:	N/A
Monto por Recuperar:	N/A

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Clave de Programa: 800

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

INCUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO CIVIL Y TARJETAS.

Vertiente: Eficacia

De la verificación a las funciones atribuibles al Departamento de Mantenimiento Civil y Tarjetas adscrito a la Dirección de Abasto Social, establecidas en el Manual de Organización General, así como en la plantilla de personal del 31 de enero al 30 de junio de 2020 y de la aplicación de cuestionarios de control interno al Jefe del Departamento de Mantenimiento Civil y Tarjetas y al personal adscrito al mismo, se determinó lo siguiente:

Desde que ingresó el Jefe de Departamento al puesto el 02 de enero 2020, a la fecha no realiza las funciones que tiene establecidas en el Manual de Organización General de Liconsa, S.A. de C.V, mismas que se detallan a continuación, sin que exista justificación alguna.

Las funciones del/la Jefe (a) del Departamento de Mantenimiento Civil y Tarjetas serán:

- a) *Proponer la actualización de los procedimientos normativos, con los que la Dirección de Abasto Social en el ámbito de su competencia, da seguimiento a las actividades de Mantenimiento Civil e Imagen Institucional, de los centros de trabajo que aplican en los puntos de venta que operan con contrato de concesión mercantil.*
- b) *Coordinar, administrar y atender las solicitudes y el proceso de envío de las tarjetas de dotación de leche utilizadas en la atención de las personas beneficiarias que solicitan los centros de trabajo.*

El Director de Operaciones de LICONSA, S.A. de C.V. deberá girar instrucciones por escrito al Director de Abasto Social y a la Subdirectora de Padrón de Beneficiarios, a efecto de que se realicen las siguientes acciones:

CORRECTIVA:

Presentar un informe pormenorizado fundado y motivado de las razones por las cuales el Jefe del Departamento de Mantenimiento Civil y Tarjetas realiza funciones de la Dirección de Operaciones y no las de Mantenimiento Civil, como lo establece el Manual de Organización General.

PREVENTIVAS:

En lo sucesivo el Director de Operaciones deberá vigilar que el personal adscrito a su área se encuentre realizando las funciones para las cuales fueron contratados y que se encuentran establecidas en el Manual de Organización General.

Instruir al personal adscrito a la Dirección de Abasto Social y a la Subdirección de Padrón de Beneficiarios, por medio de oficio el apego a las funciones establecidas en el Manual de Organización General.

De lo anterior, deberá enviar al Órgano Interno de Control la documentación soporte de las acciones realizadas.

C. Omar Alejandro Cortes Sánchez

Auditor

Lic. Citlalli Elide Franco Dorantes

Jefa de Departamento de Auditoría Interna

Lic. Serafin Adrian Lopez Reyes.

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2020

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Observaciones

Hoja No.:	2 de 3
Número de Auditoría:	13/2020
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	N/A
Monto Fiscalizado:	N/A
Monto por Aclarar:	N/A
Monto por Recuperar:	N/A

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Clave de Programa: 800

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

c) Analizar la información derivada de las actividades del Pase de Lista y Canje Anual de Tarjetas, así como del Mantenimiento Civil e Imagen Institucional que se aplica en los puntos de venta que operan con contrato de concesión mercantil, conforme lo establecen los centros de trabajo.

d) Recopilar la documentación referente a la destrucción de tarjetas de dotación de leche de los centros de trabajo, derivadas del canje o sustitución, aquellas dañadas e inutilizadas y las no recogidas por las personas beneficiarias.

e) Las demás que le señalen otras disposiciones legales y administrativas, así como las que le confiera su superior jerárquico dentro de la esfera de sus facultades.

Lo anterior incumple lo dispuesto en el Manual de Organización General de Liconsa, S.A. de C.V, Clave: VST-DA-MOG-014; lo dispuesto en la NORMA TERCERA, numeral 10.02 y 10.12, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, que a la letra establece:

Norma Tercera

10.02 La Administración debe diseñar las actividades de control apropiadas para asegurar el correcto funcionamiento del control interno, las cuales ayudan al Titular y a la Administración a cumplir con sus responsabilidades y a enfrentar apropiadamente a los riesgos identificados en la ejecución de los procesos del control interno. A continuación se presentan de manera enunciativa, mas no limitativa, las actividades de control que pueden ser útiles para la institución:

•Segregación de funciones.

10.12 La segregación de funciones contribuye a prevenir corrupción, desperdicio y abusos

Mtro. Bernardo Fernando Sánchez
Director de Operaciones de LICONSA, S.A. de C.V.

Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2020

Fecha Compromiso: 04 de diciembre de 2020

C. Omar Alejandro Cortes Sánchez
Auditor

Lic. Citlalli Elide Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría Interna

Lic. Serafin Adrian López Reyes.
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Observaciones

Hoja No.:	3 de 3
Número de Auditoría:	13/2020
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	N/A
Monto Fiscalizado:	N/A
Monto por Aclarar:	N/A
Monto por Recuperar:	N/A

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Clave de Programa: 800

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

en el control interno. La elusión de controles cuenta con mayores posibilidades de ocurrencia cuando diversas responsabilidades, incompatibles entre sí, las realiza un solo servidor público, pero no puede impedirlo absolutamente, debido al riesgo de colusión en el que dos o más servidores públicos se confabulan para eludir los controles.

CAUSA:

Decisiones de cambios de área de adscripción de Servidores Públicos sin considerar el cumplimiento de funciones.

EFFECTO:

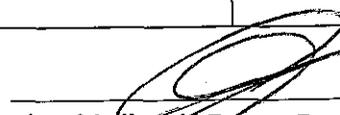
Elusión de responsabilidades por parte de servidores públicos; que el Mantenimiento Civil no se encuentre supervisado y que los procedimientos de Mantenimiento Civil no se encuentren soportados con documentación original; no garantizan que se realice de forma eficaz, eficiente y con calidad en el servicio; carencia de controles internos; pueden ocasionar daños y perjuicios a Liconsa.

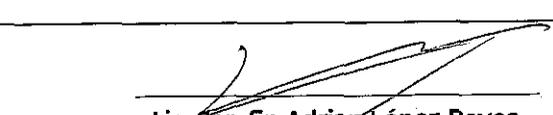
FUNDAMENTO LEGAL:

Norma Tercera, numerales 10.02 y 10.12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control

Función del inciso a) al e) del Jefe (a) del Departamento de Mantenimiento Civil y Tarjetas del Manual de Organización General de Liconsa, S.A. de C.V. (Clave: VST-DA-MOG-014), No. Revisión 17 y 19 con fechas 27 de agosto de 2018 y 31 de enero de 2020.


C. Omar Alejandro Cortes Sánchez
 Auditor


Lic. Citlali Elidé Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna


Lic. Serafin Adrian López Reyes.
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Observaciones

Hoja No.:	1 de 5
Número de Auditoría:	13/2020
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	N/A
Monto Fiscalizado:	N/A
Monto por Aclarar:	N/A
Monto por Recuperar:	N/A

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Clave de Programa: 800

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

INSUFICIENCIA DE INDICADORES DEL DESEMPEÑO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE MANTENIMIENTO CIVIL A PUNTOS DE VENTA.

Vertiente: Eficacia

De la revisión a las actividades de control y de acuerdo a lo informado por la Subdirección de Padrón de beneficiarios mediante oficio SPB/0490/2020 se determinó lo siguiente:

El objetivo del Mantenimiento Civil es brindar a los puntos de venta las mejores condiciones de operatividad, higiene e imagen para la atención de los usuarios y la meta es asegurar que se realicen las actividades de mantenimiento civil programadas para tener en buenas condiciones los puntos de venta; sin embargo no se cuenta con un indicador que muestre el CUMPLIMIENTO DE LA META DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PROGRAMADAS que garantice la suficiencia e idoneidad de actividades de control para lograr los objetivos institucionales, contraviniendo a lo señalado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Norma Tercera "Actividades De Control" numeral 10, 10.02, 10.12 y Quinta "Supervisión y Mejora Continua" del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, en el que se establece:

Artículo 134. "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, ..., se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Párrafo reformado DOF 07-05-2008, 29-01-2016 Los resultados del

El Director de Operaciones de LICONSA, S.A. de C.V. deberá girar instrucciones por escrito a quien corresponda, a efecto de que se realicen las siguientes acciones:

CORRECTIVAS:

Realizar las gestiones necesarias a efecto de que en el Manual de Procedimientos de Mantenimiento Civil a Puntos de Venta que Operan bajo Contrato de Concesión Mercantil, se incluya:

Que los 19 Centros de Trabajo que cuentan con Concesión Mercantil deberán reportar los resultados de los 3 indicadores señalados en la observación.

Que la Dirección de Operaciones, como área Central y Concentradora, indique el área responsable de supervisar dichos indicadores, detallando los procedimientos, mecanismos de control, verificación de información y demás elementos que permitan obtener resultados, como base para la toma de decisiones.

PREVENTIVAS:

Instrumentar un indicador que muestre el resultado del cumplimiento a las actividades de mantenimiento civil a puntos de venta de concesión mercantil de los 19 Centros de Trabajo e informarlo de manera semestral.


C. Omar Alejandro Cortes Sánchez

Auditor


Lic. Citlalli Elida Franco Dorantes

Jefa de Departamento de Auditoría Interna


Lic. Serafin Adrian López Reyes.

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Observaciones

Hoja No.:	2 de 5
Número de Auditoría:	13/2020
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	N/A
Monto Fiscalizado:	N/A
Monto por Aclarar:	N/A
Monto por Recuperar:	N/A

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Clave de Programa: 800

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan..., la Federación...".

NORMA TERCERA

10. Diseñar actividades de control.

La Administración debe diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control establecidas para lograr los objetivos institucionales...

10.02 La Administración debe diseñar las actividades de control apropiadas para asegurar el correcto funcionamiento del control interno, las cuales ayudan al Titular y a la Administración a cumplir con sus responsabilidades y a enfrentar apropiadamente a los riesgos identificados en la ejecución de los procesos del control interno. A continuación se presentan de manera enunciativa, mas no limitativa, las actividades de control que pueden ser útiles para la institución:

- Establecimiento y revisión de normas e indicadores de desempeño.

12 Implementar Actividades de Control.- La Administración debe poner en operación políticas y procedimientos, las cuales deben estar documentadas y formalmente establecidas.

NORMA QUINTA. SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA.

Son las actividades establecidas y operadas por los responsables designados por el Titular de la institución, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno, mediante la supervisión y evaluación de su eficacia, eficiencia y economía. La supervisión es responsabilidad de la Administración en cada uno de los procesos que realiza, ...

La supervisión contribuye a la optimización permanente del control interno y, por lo tanto, a la calidad en el desempeño de las operaciones, la salvaguarda de los recursos públicos, la prevención de la corrupción...

El Sistema de Control Interno Institucional debe mantenerse en un proceso de supervisión y mejora continua, con el propósito de asegurar que la insuficiencia, deficiencia o inexistencia detectadas en la supervisión, verificación y evaluación interna y/o por las diferentes instancias fiscalizadoras, se resuelva con oportunidad y diligencia.

Deberá instruir a los Centros de Trabajo que cuentan con puntos de venta de concesión mercantil, informen a la Dirección de Abasto Social los resultados obtenidos cada semestre de los tres indicadores de desempeño: "Cobertura de Lecherías", "Gastos de Operación Ejercidos" y "Gastos de Operación de Mantenimiento Civil".

De lo anterior, deberá enviar al Órgano Interno de Control la documentación soporte de las acciones realizadas.

Mtro. Bernardo Fernando Sánchez
Director de Operaciones de LICONSA, S.A. de C.V.

Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2020

Fecha Compromiso: 04 de diciembre de 2020

C. Omar Alejandro Cortes Sánchez

Auditor

Lic. Citlalli Elide Franco Dorantes

Jefa de Departamento de Auditoría Interna

Lic. Serafin Adrian López Reyes.

Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Observaciones

Hoja No.:	3 de 5
Número de Auditoría:	13/2020
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	N/A
Monto Fiscalizado:	N/A
Monto por Aclarar:	N/A
Monto por Recuperar:	N/A

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Clave de Programa: 800

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Por otra parte, LICONSA, S.A. de C.V., cuenta con tres indicadores de desempeño "Cobertura de Lecherías", "Gastos de Operación Ejercidos" y "Gastos de Operación de Mantenimiento Civil", sin embargo estos se calculan en forma parcial, toda vez que de los 19 Centros de Trabajo que cuentan con 2,297 puntos de venta de Concesión Mercantil, que se detallan a continuación, solo las Gerencias Metropolitanas Norte y Sur los calculan:

Centro de Trabajo	Concesión Mercantil	
	Lecherías	Beneficiarios
1 Aguascalientes	14	9,866
2 Colima	18	10,573
3 Metropolitano Sur	632	1,102,188
4 Guanajuato	25	31,039
5 Guerrero	4	6,479
6 Hidalgo	149	108,254
7 Jalisco	119	122,878
8 Metropolitano Norte	779	1,194,326
9 Michoacán	31	28,729
10 Morelos	45	39,005
11 Nayarit	49	36,568
12 Nuevo León	51	20,645
13 Oaxaca	2	466
14 Puebla	85	53,457
15 San Luis Potosí	18	20,350
16 Tamaulipas	12	3,869
17 Tlaxcala	123	69,534
18 Zacatecas	21	12,346
19 Valle de Toluca	120	102,542
Total	2,297	2,973,114

C. Omar Alejandro Cortes Sánchez
Auditor

Lic. Citlalli Elidé Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría Interna

Lic. Serafin Adrian Lopez Reyes.
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2020

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Observaciones

Hoja No.:	4 de 5
Número de Auditoría:	13/2020
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	N/A
Monto Fiscalizado:	N/A
Monto por Aclarar:	N/A
Monto por Recuperar:	N/A

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Clave de Programa: 800

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Cabe precisar que el Manual de Procedimientos de Mantenimiento Civil a Puntos de Venta que Operan bajo Contrato de Concesión Mercantil, no especifica el área responsable de supervisar los indicadores, que permita a la entidad contar con información integral que garantice la suficiencia e idoneidad de actividades de control para lograr los objetivos institucionales, lo que incumple la Norma Tercera, numerales 10 y 10.02 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

CAUSA:

El área auditada no ha considerado la necesidad de contar con indicadores sobre el cumplimiento de metas de actividades programadas de la Entidad en forma integral; así como implementar los indicadores de desempeño en 17 de los 19 Centros de Trabajo que cuentan con 886 puntos de venta de concesión mercantil y supervisar el cumplimiento semestralmente.

EFFECTO:

No se cuente con elementos de control sobre el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad, que garanticen el mantenimiento civil a puntos de venta en forma eficaz, eficiente y con calidad en el servicio; carencia de controles internos que pueden ocasionar daños y perjuicios a Liconsa.


C. Omar Alejandro Cortes Sánchez
Auditor


Lic. Citlalli Eljé Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría Interna


Lic. Serafin Adrian Lopez Reyes.
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Observaciones

Hoja No.:	5 de 5
Número de Auditoría:	13/2020
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	N/A
Monto Fiscalizado:	N/A
Monto por Aclarar:	N/A
Monto por Recuperar:	N/A

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Clave de Programa: 800

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos DOF 08 de mayo de 2020.

NORMA TERCERA, numerales 10, 10.02, 12 y Norma Quinta. Supervisión y *Mejora Continua del ACUERDO* por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016.


C. Omar Alejandro Cortes Sánchez

Auditor


Lic. Citlalli Elidé Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría Interna


Lic. Serafin Adrian Lopez Reyes.
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Observaciones

Hoja No.:	1 de 16
Número de Auditoría:	13/2020
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	5,673.0
Monto Fiscalizado:	5,673.0
Monto por Aclarar:	1,426.9
Monto por Recuperar:	N/A

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Clave de Programa: 800

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

INCUMPLIMIENTO EN LAS METAS DE MANTENIMIENTO CIVIL A PUNTOS DE VENTA QUE OPERAN BAJO EL CONTRATO DE CONCESIÓN MERCANTIL Y PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL.

Vertiente: Eficiencia, Eficacia y Economía.

Derivado del análisis al Programa Anual de Trabajo y a los Informes Mensuales "Hoja de captura general de mantenimiento civil a puntos de venta bajo contrato de concesión mercantil", (DAS-73), de la Gerencia Metropolitana Sur, se determinó que durante el ejercicio 2019 el cumplimiento a dicho Programa fue del 97% y de enero a junio de 2020 del 80%. Así mismo, de la verificación al cumplimiento a las actividades de mantenimiento civil a puntos de venta de enero a junio 2020, se seleccionó una muestra de 25 lecherías, identificando inconsistencias:

Ejercicio 2019.

Del presupuesto total autorizado en la Hoja de Captura del Programa Anual de Trabajo, para Gastos de Mantenimiento y Operación de Lecherías por \$3'943,277.00 se ejerció el 97%; sin embargo, derivado del análisis realizado a las actividades programadas y realizadas, se determinó que en algunos casos hubo sobre ejercicios hasta del 387%, como a continuación se indica, sin que la Subdirección de Padrón de Beneficiarios analizara, diera seguimiento y emitiera las medidas preventivas y correctivas que permitan asegurar que los recursos asignados se administren y controlen con eficiencia, eficacia y economía.

En el concepto de Pintura Exterior, de un presupuesto autorizado de \$305,309.00, se ejerció el 157%; sin embargo solo se realizaron 37,531 metros cuadrados de los 78,144 programados, lo que representa el 48%

El Director de Operaciones de LICONSA, S.A. de C.V. deberá girar instrucciones por escrito a quien corresponda, a efecto de que se realicen las siguientes acciones:

CORRECTIVAS:

Analizar y dar seguimiento detallado a las actividades informadas por la Gerencia Metropolitana Sur y observadas por este Órgano Interno de Control con ejercicio presupuestal que no guarda proporción con los metros ejecutados y horas hombre ocupadas en el ejercicio 2020, realizando las medidas correctivas correspondientes para aclarar el incumplimiento a las metas, informar y documentar las razones por las cuales se realizaron gastos adicionales, de lo contrario reintegrar los gastos realizados en exceso por \$1'426,926.65.

PREVENTIVAS:

En lo sucesivo analizar y dar seguimiento detallado a las actividades y presupuesto informado por los Centros de Trabajo por tipo de actividad a efecto de contar con elementos de control que permita ubicar con mayor precisión los incumplimientos en las metas y objetivos de la entidad generando las recomendaciones preventivas y correctivas que garanticen el mantenimiento civil a puntos de venta en forma eficaz, eficiente, con economía y con calidad en el servicio.

C.P. Antonio Yedra Diez de Sollano
C. Omar Alejandro Cortes Sánchez
Auditores

Lic. Citlali Elidé Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría Interna
Lic. Serafin Adrian López Reyes
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Observaciones

Hoja No.: 2 de 16
Número de Auditoría: 13/2020
Número de Observación: 03
Monto Fiscalizable: 5,673.0
Monto Fiscalizado: 5,673.0
Monto por Aclarar: 1,426.9
Monto por Recuperar: N/A

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Clave de Programa: 800

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

de cumplimiento, por lo que no guarda proporción el 48% de metros cuadrados realizados contra el gasto en materiales del 157% del monto del presupuesto:

	Importe Anual	%	Metros cuadrados	%
REAL	480,409.40	157%	37,531.80	48%
PROGRAMADO	305,309.00	100%	78,144.30	100%
DIFERENCIA	175,100.40	57%	-40,612.50	-52%

En el concepto de Logotipos y leyendas, de un presupuesto autorizado de \$15,000.00, se ejerció el 229%; sin embargo solo se realizaron 1,659 metros cuadrados de los 3,608 programados, lo que representa el 46% de cumplimiento. Asimismo, de 9,184 horas hombre programadas, se utilizaron 3,687 lo que representa el 40% de lo programado, por lo que no guarda proporción el 46% de metros cuadrados de logotipos y leyendas contra el gasto de materiales del 229% superior al presupuesto:

	Importe Anual	%	Metros cuadrados	%	Horas Hombre	%
REAL	34,357.60	229%	1,659.45	46%	3,687.38	40%
PROGRAMADO	15,000.00	100%	3,608.00	100%	9,184.00	100%
DIFERENCIA	19,357.60	129%	-1,948.55	-54%	-5,496.63	-60%

En el concepto de Instalación hidráulica, de un presupuesto autorizado de \$37,256.00, se ejerció el 206%; sin embargo solo se realizaron 30.60 metros lineales de los 2,304 programados, lo que representa el 1% de cumplimiento, por lo que no guarda proporción el 1% de metros lineales realizados contra el gasto del 487% del monto del presupuesto:

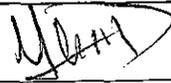
Al recibir los reportes mensuales, se deberá realizar un análisis por lechería de concesión mercantil para verificar si se llevaron a cabo las actividades programadas de lo contrario se deberá girar instrucciones a los centros de trabajo para que aclaren con evidencia documental o fotográfica los incumplimientos o exceso identificados.

De lo anterior, deberá enviar al Órgano Interno de Control la documentación soporte de las acciones realizadas.

Mtro. Bernardo Fernando Sánchez
Director de Operaciones de LICONSA, S.A. de C.V.

Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2020

Fecha Compromiso: 04 de diciembre de 2020


C.P. Antonio Yedra Diez de Sollano
C. Omar Alejandro Cortes Sánchez
Auditores


Lic. Citlali Elidé Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría Interna


Lic. Serafín Adrian López Reyes
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Observaciones

Hoja No.:	3 de 16
Número de Auditoría:	13/2020
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	5,673.0
Monto Fiscalizado:	5,673.0
Monto por Aclarar:	1,426.9
Monto por Recuperar:	N/A

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Clave de Programa: 800

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

	Importe Anual	%	Metros lineales	%
REAL	76,826.83	206%	30.60	1%
PROGRAMADO	37,256.00	100%	2,304.50	100%
DIFERENCIA	39,570.83	106%	-2,273.90	-99%

En el concepto de Herrería, de un presupuesto autorizado de \$32,494.00, se ejerció el 487%; sin embargo solo se utilizaron 11,127.33 horas hombre de las 16,848 programados, lo que representa el 66% de cumplimiento, por lo que no guarda proporción el 66% de horas hombre utilizadas contra el gasto del 487% del monto del presupuesto:

	Importe Anual	%	Horas Hombre	%
REAL	158,355.22	487%	11,127.33	66%
PROGRAMADO	32,494.00	100%	16,848.00	100%
DIFERENCIA	125,861.22	387%	-5,720.67	-34%

En el concepto de Cortinas Metálicas, de un presupuesto autorizado de \$23,000.00, se ejerció el 295%; sin embargo solo se realizaron 4,132 horas hombre de las 5,625 programados, lo que representa el 73% de cumplimiento:

	Importe Anual	%	Horas Hombre	%
REAL	67,876.15	295%	4,132.00	73%
PROGRAMADO	23,000.00	100%	5,625.00	100%
DIFERENCIA	44,876.15	195%	-1,493.00	-27%


C.P. Antonio Yedra Diez de Sollano
C. Omar Alejandro Cortes Sánchez
Auditores


Lic. Citlalli Elidé Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría Interna


Lic. Serafin Adrian Lopez Reyes
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Observaciones

Hoja No:	4 de 16
Número de Auditoría:	13/2020
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	5,673.0
Monto Fiscalizado:	5,673.0
Monto por Aclarar:	1,426.9
Monto por Recuperar:	N/A

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Clave de Programa: 800

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

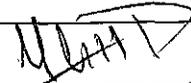
En el concepto de Lavado de Tinacos y Cisternas, de un presupuesto autorizado de \$3,229.70, se ejerció el 151%; sin embargo solo se realizaron 3,790 horas hombre de las 5,292 programadas, lo que representa el 72% de cumplimiento:

	Importe Anual	%	Horas Hombre	%
REAL	3,229.70	151%	3,790.00	72%
PROGRAMADO	2,145.00	100%	5,292.00	100%
DIFERENCIA	1,084.70	51%	-1,502.00	-28%

Por otra parte, en el concepto de Impermeabilización, de un presupuesto autorizado de \$200,000.00, se ejerció el 89%; sin embargo solo se realizaron 5,632 metros cuadrados de los 56,579.71 programados, lo que representa el 10% de cumplimiento. Asimismo, de 6,564 horas hombre programadas, se utilizaron 3,533 lo que representa el 54% de lo programado, por lo que no guarda proporción el 10% de metros cuadrados de impermeabilización ejecutados contra la utilización del 89% del presupuesto asignado:

	Importe Anual	%	Metros cuadrados	%	Horas Hombre	%
REAL	178,806.08	89%	5,632.00	10%	3,533.00	54%
PROGRAMADO	200,000.00	100%	56,579.71	100%	6,564.00	100%
DIFERENCIA	-21,193.92	-11%	-50,947.71	-90%	-3,031.00	-46%

En el concepto de Pintura Interior, de un presupuesto autorizado de \$332,000.00, se ejerció el 68%; sin embargo solo se realizaron 24,055 metros cuadrados de los 159,050 programados, lo que representa el 15% de cumplimiento:


C.P. Antonio Yedra Diez de Sollano
C. Omar Alejandro Cortes Sánchez
 Auditores


Lic. Citlalli Elidé Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna


Lic. Serafin Adrian López Reyes
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Observaciones

Hoja No.:	5 de 16
Número de Auditoría:	13/2020
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	5,673.0
Monto Fiscalizado:	5,673.0
Monto por Aclarar:	1,426.9
Monto por Recuperar:	N/A

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Clave de Programa: 800

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

	Importe Anual	%	Metros cuadrados	%
REAL	225,098.17	68%	24,055.50	15%
PROGRAMADO	332,000.00	100%	159,050.53	100%
DIFERENCIA	-106,901.83	-32%	-134,995.03	-85%

Lo que incumple con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Norma Tercera, numerales 10, 10.02, 10.12 y Norma Quinta. Supervisión y Mejora Continua del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno y el Manual de Procedimientos de Mantenimiento Civil a Puntos de Venta que Operan bajo Contrato de Concesión Mercantil. VII. Políticas de Operación, B) Subdirección de Padrón de Beneficiarios numerales 3 y 4, que a la letra dice:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados... Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan...

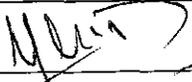
Norma Tercera

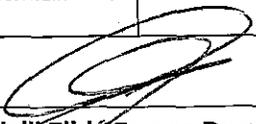
10. Diseñar actividades de control.

La Administración debe diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control establecidas para lograr los objetivos institucionales..

10.02 La Administración debe diseñar las actividades de control apropiadas para asegurar el correcto funcionamiento del control interno, las cuales ayudan al Titular y a la Administración a cumplir con sus responsabilidades y a enfrentar apropiadamente a los riesgos identificados en la ejecución de los procesos del control interno. A continuación se presentan de manera enunciativa, mas no limitativa, las actividades de control que pueden ser útiles para la institución:

12. Implementar Actividades de Control.- La Administración debe poner en operación, políticas y procedimientos, las cuales deben estar documentadas y formalmente establecidas.


C.P. Antonio Yedra Diez de Sollano
C. Omar Alejandro Cortes Sánchez
 Auditores


Lic. Citlalli Elidé Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna


Lic. Serafin Adrian López Reyes
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Observaciones

Hoja No.:	6 de 16
Número de Auditoría:	13/2020
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	5,673.0
Monto Fiscalizado:	5,673.0
Monto por Aclarar:	1,426.9
Monto por Recuperar:	N/A

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Clave de Programa: 800

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Norma Quinta. Supervisión y Mejora Continua.

Son las actividades establecidas y operadas por los responsables designados por el Titular de la Institución, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno, mediante la supervisión y evaluación de su eficacia, eficiencia y economía. La supervisión es responsabilidad de la Administración en cada uno de los procesos que realiza, ...

La supervisión contribuye a la optimización permanente del control interno y, por lo tanto, a la calidad en el desempeño de las operaciones, la salvaguarda de los recursos públicos, la prevención de la corrupción...

El Sistema de Control Interno Institucional debe mantenerse en un proceso de supervisión y mejora continua, con el propósito de asegurar que la insuficiencia, deficiencia o inexistencia detectadas en la supervisión, verificación y evaluación interna y/o por las diferentes instancias fiscalizadoras, se resuelva con oportunidad y diligencia.

Manual de Procedimientos de Mantenimiento Civil a Puntos de Venta que Operan bajo Contrato de Concesión Mercantil. Clave: VST-DAS-PR-004 Revisión: 20-12-2017.

VI. POLÍTICAS GENERALES

6. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal.

VII. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

B) SUBDIRECCIÓN DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS

3. A través del Departamento de Mantenimiento Civil y Tarjetas, analizar y dar seguimiento al programa anual de trabajo y al informe mensual de las actividades de mantenimiento civil programadas y realizadas por los centros de trabajo.

4. Emitir medidas preventivas o correctivas referentes a las actividades de mantenimiento civil programadas y realizadas.

Ejercicio 2020.

Del presupuesto total autorizado en el Programa Anual para Gastos de Mantenimiento y Operación de Lecherías del ejercicio 2020 por \$4'629,159.00 y semestral de \$2'314,579.00, se determinó que al mes de junio de 2020 se ha ejercido \$1'841,475.69 que equivale a 80%; sin embargo, en algunas actividades hubo sobre ejercicios hasta del 377%, como a continuación se indica, sin que la Subdirección de Padrón de

C.P. Antonio Yedra Diez de Sollano
C. Omar Alejandro Cortes Sánchez
 Auditores

Lic. Citlalli Elidé Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna

Lic. Serafin Adrian López Reyes
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Observaciones

Hoja No.:	7 de 16
Número de Auditoría:	13/2020
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	5,673.0
Monto Fiscalizado:	5,673.0
Monto por Aclarar:	1,426.9
Monto por Recuperar:	N/A

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Clave de Programa: 800

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Beneficiarios analizara, diera seguimiento y emitiera las medidas preventivas y correctivas que permitan asegurar que los recursos asignados se administren y controlen con eficiencia, eficacia y economía lo que incumple el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Norma Tercera, numerales 10, 10.02, 10.12 y Norma Quinta. Supervisión y Mejora Continua del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno y el Manual de Procedimientos de Mantenimiento Civil a Puntos de Venta que Operan bajo Contrato de Concesión Mercantil. VII. Políticas de Operación, B) Subdirección de Padrón de Beneficiarios numerales 3 y 4:

En el concepto de Herrería, de un presupuesto autorizado anual de 33,000.00 y el semestral de \$16,500.00, se ejerció el 377%; sin embargo solo se realizaron 4,426.33 horas hombre de las 6,320 programadas, lo que representa el 70% de cumplimiento:

	Importe Semestral	%	Horas Hombre	%
REAL	62,194.99	377%	4,426	70%
PROGRAMADO	16,500.00	100%	6,320	100%
DIFERENCIA	45,694.99	277%	-1,894	-30%

En el concepto de Cortinas Metálicas, de un presupuesto autorizado anual de \$20,500.00 y el semestral de \$10,250.00, se ejerció el 294%; sin embargo solo se realizaron 1,539 horas hombre de las 2,456 programadas, lo que representa el 63% de cumplimiento.

C.P. Antonio Yedra Diez de Sollano
C. Omar Alejandro Cortes Sánchez
 Auditores

Lic. Citlalli Elidé Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna

Lic. Serafin Adrian López Reyes
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Observaciones

Hoja No.: 8 de 16
 Número de Auditoría: 13/2020
 Número de Observación: 03
 Monto Fiscalizable: 5,673.0
 Monto Fiscalizado: 5,673.0
 Monto por Aclarar: 1,426.9
 Monto por Recuperar: N/A

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Clave de Programa: 800

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

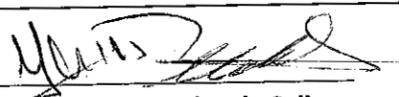
	Importe Semestral	%	Horas Hombre	%
REAL	30,172.77	294%	1,539	63%
PROGRAMADO	10,250.00	100%	2,456	100%
DIFERENCIA	19,922.77	194%	-917	-37%

En el concepto de Logotipos y leyendas, de un presupuesto autorizado anual de \$25,000.00 y el semestral de \$12,500.00, se ejerció el 148%; sin embargo solo se realizaron 959 metros cuadrados de los 2,240 programados, lo que representa el 43% de cumplimiento. Asimismo, de 4,800 horas hombre programadas, se utilizaron 3,006 lo que representa el 63% de lo programado:

	Importe Semestral	%	Metros Cuadrados	%	Horas Hombre	%
REAL	18,492.71	148%	959	43%	3,006	63%
PROGRAMADO	12,500.00	100%	2,240	100%	4,800	100%
DIFERENCIA	5,992.71	48%	-1,281	-57%	-1,794	-37%

En el concepto de Pintura Exterior, de un presupuesto autorizado anual de \$325,736.97 y el semestral de \$162,868.49, se ejerció el 134%; sin embargo solo se realizaron 13,864 metros cuadrados de los 38,258 programados, lo que representa el 36% de cumplimiento. Asimismo, de 7,360 horas hombre programadas, se utilizaron 4,168 lo que representa el 57% de lo programado:

	Importe Semestral	%	Metros Cuadrados	%	Horas Hombre	%
REAL	218,597.84	134%	13,864	36%	4,168	57%
PROGRAMADO	162,868.49	100%	38,258	100%	7,360	100%
DIFERENCIA	55,729.35	34%	-24,394	-64%	-3,192	-43%


C.P. Antonio Yedra Diez de Sollano
C. Omar Alejandro Cortes Sánchez
 Auditores


Lic. Citlalli Elide Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna


Lic. Serafin Adrian López Reyes
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Observaciones

Hoja No.:	9 de 16
Número de Auditoría:	13/2020
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	5,673.0
Monto Fiscalizado:	5,673.0
Monto por Aclarar:	1,426.9
Monto por Recuperar:	N/A

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Clave de Programa: 800

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

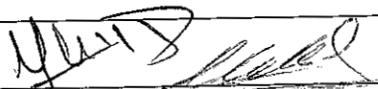
En el concepto de Instalación Hidráulica, de un presupuesto autorizado anual de \$35,797.00 y el semestral de \$17,898.50, se ejerció el 247%; sin embargo solo se realizaron 2.5 metros lineales de los 969 programados, lo que representa el 0% de cumplimiento. Asimismo, de 6,080 horas hombre programadas, se utilizaron 3,471 lo que representa el 57% de lo programado:

	Importe Semestral	%	Metros Lineales	%	Horas Hombre	%
REAL	44,152.85	247%	2.5	0%	3,471	57%
PROGRAMADO	17,898.50	100%	969	100%	6,080	100%
DIFERENCIA	26,254.35	147%	-967	-100%	-2,609	-43%

Por otra parte, en el concepto de Impermeabilización, de un presupuesto autorizado anual de \$185,961.03 y el semestral de \$92,980.51, se ejerció el 61%; sin embargo solo se realizaron 1,107 metros cuadrados de los 27,834 programados, lo que representa el 4% de cumplimiento. Asimismo, de 3,484 horas hombre programadas, se utilizaron 813, lo que representa el 23% de lo programado:

	Importe Semestral	%	Metros Cuadrados	%	Horas Hombre	%
REAL	56,705.84	61%	1,107	4%	813	23%
PROGRAMADO	92,980.51	100%	27,834	100%	3,484	100%
DIFERENCIA	-36,274.67	-39%	-26,727	-96%	-2,671	-77%

Por otra parte, en el concepto de Pintura Interior, de un presupuesto autorizado anual de \$325,000.00 y el semestral de \$162,500.00, se ejerció el 65%; sin embargo solo se realizaron 10,583 metros cuadrados de los 78,108 programados, lo que representa el 14% de cumplimiento:


C.P. Antonio Yedra Diez de Sollano
C. Omar Alejandro Cortes Sánchez
 Auditores


Lic. Citalli Elide Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna


Lic. Serafin Adrian López Reyes
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Observaciones

Hoja No.:	10 de 16
Número de Auditoría:	13/2020
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	5,673.0
Monto Fiscalizado:	5,673.0
Monto por Aclarar:	1,426.9
Monto por Recuperar:	N/A

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Clave de Programa: 800

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

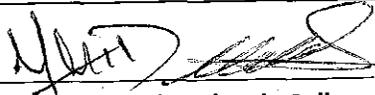
	Importe Semestral	%	Metros Cuadrados	%
REAL	104,948.39	65%	10,583	14%
PROGRAMADO	162,500.00	100%	78,108	100%
DIFERENCIA	-57,551.61	-35%	-67,525	-86%

En el concepto de Cancelería, de un presupuesto autorizado anual de \$6,000.00 y el semestral de \$3,000.00, se ejerció el 96%; sin embargo se realizaron 0 metros cuadrados de los 374 programados, lo que representa el 0% de cumplimiento.

	Importe Semestral	%	Metros Cuadrados	%	Horas Hombre	%
REAL	2,887.69	96%	0	0%	335	90%
PROGRAMADO	3,000.00	100%	374	100%	374	100%
DIFERENCIA	-112.31	-4%	374	-100%	39	-10%

De lo anterior, no se cuenta con evidencia documental que acredite el seguimiento o la emisión de medidas preventivas o correctivas por parte de la Dirección de Abasto Social, a la información enviada por la Gerencia, que permitan aclarar las incongruencias detectadas en el gasto del presupuesto autorizado y ejercido, metros cuadrados programados y reales, horas hombre programadas y reales reportadas en "Hoja de captura general de mantenimiento civil a puntos de venta bajo contrato de concesión mercantil", (DAS-73) de enero a junio 2020.

La Subdirección de Padrón de Beneficiarios informó que durante los primeros meses del ejercicio fiscal, hace del conocimiento de los Centros de Trabajo que no cumplieron con el porcentaje satisfactorio de sus actividades programadas del ejercicio fiscal inmediato anterior y les


C.P. Antonio Yedra Diez de Sollano
C. Omar Alejandro Cortes Sánchez
 Auditores


Lic. Citlali Eide Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna


Lic. Serafin Adrian López Reyes
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Observaciones

Hoja No.:	11 de 16
Número de Auditoría:	13/2020
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	5,673.0
Monto Fiscalizado:	5,673.0
Monto por Aclarar:	1,426.9
Monto por Recuperar:	N/A

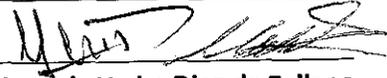
Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

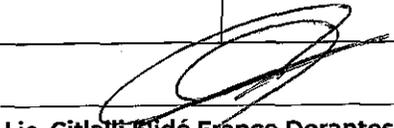
Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

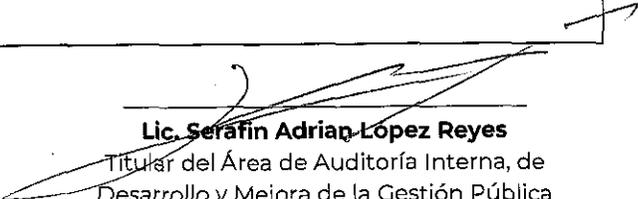
Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Clave de Programa: 800

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>sugiere realizar esfuerzos para mejorar la operatividad, higiene e imagen de las lecherías, en coherencia con la calidad del servicio que proporciona LICONSA.</p> <p>No obstante lo informado por el área, derivado de la revisión realizada por el Órgano Interno de Control a la Gerencia Metropolitana Sur que obtuvo cumplimientos a los montos del Programa Anual durante el ejercicio 2019 del 97% y de enero a junio de 2020 del 39%, se determinaron sobre ejercicios hasta del 387% por tipo de actividad como es el caso de la Herrería.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento a las actividades programadas en el PAT del ejercicio 2020. <p>De la revisión al mantenimiento en 25 lecherías, se identificó que al mes de junio, en 10 de ellas se incumplió con algunas actividades programadas en el PAT, teniendo como resultado que de las 582 actividades programadas, incumplieron con 22, lo que corresponde al 4% como a continuación se indica, sin que la Subdirección de Padrón de Beneficiarios analizara, diera seguimiento y emitiera las medidas preventivas y correctivas que permitan asegurar que los recursos asignados se administren y controlen con eficiencia, eficacia y economía lo que incumple el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Norma Tercera, numerales 10, 10.02, 10.12 y Norma Quinta. Supervisión y Mejora Continua del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno y el Manual de Procedimientos de Mantenimiento Civil a Puntos de Venta que Operan bajo Contrato de Concesión Mercantil. VII. Políticas de Operación, B) Subdirección de Padrón de Beneficiarios numerales 3 y 4:</p>	


C.P. Antonio Yedra Diez de Sollano
C. Omar Alejandro Cortes Sánchez
 Auditores


Lic. Citlalli Elidé Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna


Lic. Serafin Adrian Lopez Reyes
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Observaciones

Hoja No.:	12 de 16
Número de Auditoría:	13/2020
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	5,673.0
Monto Fiscalizado:	5,673.0
Monto por Aclarar:	1,426.9
Monto por Recuperar:	N/A

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Clave de Programa: 800

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

CLAVE LECHERIA	ACTIVIDADES	PROGRAM ADAS	REALIZADAS A JUNIO	TOTAL	
1	900310200	Albañilería y acabados	Marzo	0	1
		Domos y vidrios	Marzo	0	1
				2	
2	900710200	Herrería	Febrero	0	1
		Pintura interior	Febrero	0	1
				2	
3	900710500	Herrería	Enero	0	1
		Pintura interior	Enero	0	1
		Lavado de tinacos y cisternas	Marzo	0	1
				3	
4	900711000	Herrería	Febrero	0	1
		Pintura interior	Febrero	0	1
		Lavado de tinacos y cisternas	Abril	0	1
				3	
5	900711500	Desazolves	Enero	0	1
		Herrería	Enero	0	1
6	900711600	Pintura interior	Enero	0	1
		Chapas y candados	Abril	0	1
		Mallas ciclónicas	Enero	0	1
		Lavado de tinacos y cisternas	Abril	0	1
				5	
7	900711700	Impermeabilización	Mayo	0	1
		Lavado de tinacos y cisternas	Abril	0	1
				2	
8	900711800	Lavado de tinacos y cisternas	Abril	0	1
9	900711900	Pintura interior	Enero	0	1
		Lavado de tinacos y cisternas	Abril	0	1
				2	
10	900712600	Pintura interior	Febrero	0	1
	TOTAL				22


C.P. Antonio Yedra Diez de Sollano
C. Omar Alejandro Cortes Sánchez
 Auditores


Lic. Citlalli Elidé Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna


Lic. Serafin Adrian López Reyes
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Observaciones

Hoja No.:	13 de 16
Número de Auditoría:	13/2020
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	5,673.0
Monto Fiscalizado:	5,673.0
Monto por Aclarar:	1,426.9
Monto por Recuperar:	N/A

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Clave de Programa: 800

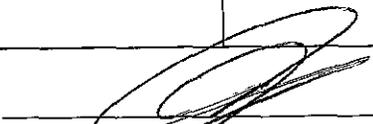
OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

- Cumplimiento al presupuesto autorizado en el PAT del ejercicio 2020.

De la revisión al presupuesto autorizado en el PAT y el ejercido en las "Hoja de captura general de mantenimiento civil a puntos de venta bajo contrato de concesión mercantil" DAS-73, en las 25 lecherías seleccionadas se identificó que de las 554 actividades preventivas realizadas al mes de junio, en 6 lecherías rebasan por \$7,101.74 el presupuesto autorizado del PAT lo que corresponde al 217% como a continuación se indica sin que la Subdirección de Padrón de Beneficiarios analizara, diera seguimiento y emitiera las medidas preventivas y correctivas que permitan asegurar que los recursos asignados se administren y controlen con eficiencia, eficacia y economía lo que incumple el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Norma Tercera, numerales 10, 10.02, 10.12 y Norma Quinta. Supervisión y Mejora Continua del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno y el Manual de Procedimientos de Mantenimiento Civil a Puntos de Venta que Operan bajo Contrato de Concesión Mercantil. VII. Políticas de Operación, B) Subdirección de Padrón de Beneficiarios numerales 3 y 4:


C.P. Antonio Yedra Diez de Sollano
C. Omar Alejandro Cortes Sánchez
 Auditores


Lic. Citlalli Elida Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna


Lic. Serafin Adrian Lopez Reyes
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Observaciones

Hoja No.:	14 de 16
Número de Auditoría:	13/2020
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	5,673.0
Monto Fiscalizado:	5,673.0
Monto por Aclarar:	1,426.9
Monto por Recuperar:	N/A

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Clave de Programa: 800

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

CLAVE LECHERIA	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO AUTORIZADO PAT	PRESUPUESTO EJERCIDO	DIFERENCIA
1 900710100	Pintura exterior	\$85.09	\$813.30	\$728.21
	Herrería	\$52.22	\$454.30	\$402.08
2 900710400	Pintura exterior	\$1,055.13	\$2,389.62	\$1,334.49
	Pintura interior	\$461.54	\$1,550.00	\$1,088.46
3 900711900	Pintura exterior	\$616.91	\$1,734.67	\$1,117.76
4 900712000	Pintura exterior	\$574.37	\$1,782.78	\$1,208.41
5 900712500	Cortinas metálicas	\$33.39	\$477.90	\$444.51
	Herrería	\$52.22	\$120.87	\$68.65
6 900712600	Pintura exterior	\$297.82	\$932.43	\$634.61
	Logotipos y leyendas	\$39.06	\$113.62	\$74.56
TOTALES		\$3,267.75 100%	\$10,369.49 317%	\$7,101.74 217%

De lo anterior, no se cuenta con evidencia documental que acredite el seguimiento o la emisión de medidas preventivas o correctivas por parte de la DAS, a la información enviada por la Gerencia, que permitan aclarar las incongruencias detectadas entre el presupuesto autorizado y ejercido.


C.P. Antonio Yedra Diez de Sollano
C. Omar Alejandro Cortes Sánchez
 Auditores


Lic. Citlali Elde Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna


Lic. Serafin Adrian López Reyes
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2020

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Observaciones

Hoja No.:	15 de 16
Número de Auditoría:	13/2020
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	5,673.0
Monto Fiscalizado:	5,673.0
Monto por Aclarar:	1,426.9
Monto por Recuperar:	N/A

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección de Operaciones	Clave de Programa: 800

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

CAUSA:

El área auditada no ha considerado la necesidad de controlar y verificar el cumplimiento de metas de actividades programadas con mayor detalle.

Falta de supervisión y seguimiento al programa anual de trabajo y al informe mensual de las actividades de mantenimiento civil programadas y realizadas por los centros de trabajo.

EFECTO:

Probable daño patrimonial a la Entidad e incumplimiento de metas.

FUNDAMENTO LEGAL:

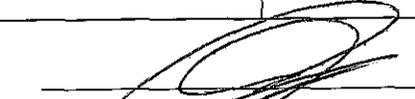
Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Norma Tercera, numerales 10, 10.02, 10.12 y Norma Quinta. Supervisión y Mejora Continua del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016.

Manual de Procedimientos de Mantenimiento Civil a Puntos de Venta que Operan bajo Contrato de Concesión Mercantil. Clave: VST-DAS-PR-004 Revisión: 20-12-2017.

(Empty space for recommendations)


C.P. Antonio Yedra Diez de Sollano
C. Omar Alejandro Cortes Sánchez
 Auditores


Lic. Citlalli Elide Franco Dorantes
 Jefa de Departamento de Auditoría Interna


Lic. Serafin Adrian Lopez Reyes
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Observaciones

Hoja No.:	16 de 16
Número de Auditoría:	13/2020
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	5,673.0
Monto Fiscalizado:	5,673.0
Monto por Aclarar:	1,426.9
Monto por Recuperar:	N/A

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones

Clave de Programa: 800

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

VI. POLÍTICAS GENERALES

6. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal.

VII. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

B) SUBDIRECCIÓN DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS

3. A través del Departamento de Mantenimiento Civil y Tarjetas, analizar y dar seguimiento al programa anual de trabajo y al informe mensual de las actividades de mantenimiento civil programadas y realizadas por los centros de trabajo.

4. Emitir medidas preventivas o correctivas referentes a las actividades de mantenimiento civil programadas y realizadas.


C.P. Antonio Yedra Diez de Sollano
C. Omar Alejandro Cortes Sánchez
Auditores


Lic. Citlalli Eldé Franco Dorantes
Jefa de Departamento de Auditoría Interna


Lic. Serafin Adrian Lopez Reyes
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública